

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 1349** *JASOLUX SPAIN, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BODEGA 202, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Se hace público que, con fecha de 16 de marzo de 2016, los Socios Únicos de "Jasolux Spain, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbente) y "Bodega 202, S.L., Sociedad Unipersonal" (Sociedad Absorbida) han acordado su fusión por absorción. Dicha fusión producirá la extinción de la Sociedad Absorbida transmitiendo su patrimonio en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la extinción de esta última, y adoptará su denominación.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de la fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la misma en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Labastida (Álava), 16 de marzo de 2016.- Don Jeffery Allen Wormington, Administrador Solidario de "Jasolux Spain, S.L., Sociedad Unipersonal", y Administrador Solidario de "Bodega 202, S.L., Sociedad Unipersonal".

ID: A160013078-1